Guayaquil, 27 de Abril del 2011

INFORME DE COMISARIO

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA EMPRESA BANAGRICOLA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo con las Disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, y en mi calidad de comisario de la compañía BANAGRICOLA S.A., cumplo en informar que después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2010, procedo a dejar constancia de lo observado.

1.1 La administración efectuada por el Ab. Héctor Antonio Romero Tanca, ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
1.2 Para mi función de comisario se me ha dado todas las facilidades del caso, no contiene debilidades importantes de revelar. Es razonable.
1.3 BANAGRICOLA S.A., cumplió con percepción de impuesto a la renta y el valor agregado (IVA).
1.4 Las cifras mostradas en el estado financieros son las que están registradas en *los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la* técnica contable.
1.5 Con base a los procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de compañías vigente, conceptuó que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

De los señores de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

Ing. Rosa Carmela Rubio Rivas
C.I. 0102135472
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
26 ABR 2011
GUAYAQUIL